



PERÚ

REGION
PUNO

PROVINCIA DE
CHUCUITO -
JULI

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ZEPITA

GERENCIA DE
ADMINISTRACION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Zepita, 31 de enero de 2024

OFICIO N° 002-2024-MDZ/GA

Señor

Luis Mijail Vizcarra Llanos

Director General de la Dirección General de Abastecimiento

Ministerio de Economía y Finanzas

Lima. -

Asunto: Remito Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026 para su publicación.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en el marco de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.

Considerando el numeral 3 del artículo 25 de la mencionada Directiva, "La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación."

Asimismo, los centros de costo solicitaron la modificación para inclusión de bienes y servicios según corresponda en el CMN 2024-2026 ya aprobado anteriormente, para lo cual se aprobó la primera modificación del CMN 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Zepita, según el detalle, el cual consta en el Anexo N° 06: Aprobación de Modificaciones al cuadro Multianual de Necesidades N° 001-2024 MDZ.

De igual forma, la Segunda disposición complementaria de la Directiva mencionada respecto a la publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF indica "En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas"

Nuestra entidad no cuenta acceso a la sede digital de la entidad, por tal motivo remitimos para su publicación:

1. Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 (Aprobado)

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ZEPITA

Ing. Jasmany W. Lujano Chura
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Benemérita Zepita "Cuna de la Libertad Americana"

ANEXO N° 06: APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001-2024-MDZ

Entidad de Sector Público u Organización de la Entidad: Municipalidad Distrital de Zepita

Nro. de identificación: 301639

CANTIDAD Y VALORES												
CMN (Informacion actual)												
EXCLUSION												
INCLUSION												
N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificacion	Area Usuaría	Codigo del Item	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD	VALOR TOTAL S/
1	31/01/2024	INFORME N° 0033-2024-MDZ/-P.S.T/M.D.Z./E.CH.C	Gerencia de Desarrollo Social	2.2.2.3.1.1	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400G	2.2.2.3.1.1	6	UNIDAD	33186	205753.20	33186	205753.20
2	1/02/2024	INFORME N° 0033-2024-MDZ/-P.S.T/M.D.Z./E.CH.C	Gerencia de Desarrollo Social	2.2.2.3.1.2	AVENA ENRIQUESIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	2.2.2.3.1.2	7	KILO	33186	119215.00	33186	119215.00
3	2/02/2024	INFORME N° 0033-2024-MDZ/-P.S.T/M.D.Z./E.CH.C	Gerencia de Desarrollo Social	2.2.2.3.1.3	AZUCAR RUBIA	2.2.2.3.1.3	5	KILO	0	0.00	0	0.00
4	31/01/2024	INFORME N° 002-2024-MDZ/-P.S.T/M.D.Z./E.CH.C	Soporte Tecnico	2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA	2.3.2.2.2.3	3000	Servicio	0	0.00	0	0.00
5	31/01/2024	INFORME N° 003-2024-MDZ/-P.S.T/M.D.Z./E.CH.C	Soporte Tecnico	2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTRAL DE REDES	2.3.2.2.2.3	3000	Servicio	0	0.00	0	0.00
6	31/01/2024	INFORME N° 032-2024-MDZ-GDS	Gerencia de Desarrollo Social	2.3.1.1.1.1	BEBIDAS GASIFICADASDE 2.5 LT	2.3.1.1.1.1	60	PAQUETES	0	0	0	0
7	31/01/2024	INFORME N° 032-2024-MDZ-GDS	Gerencia de Desarrollo Social	2.3.1.1.1.1	BEBIDAS GASIFICADASDE 2LT	2.3.1.1.1.2	30	PAQUETES	0	0	0	0
8	31/01/2024	INFORME N° 032-2024-MDZ-GDS	Gerencia de Desarrollo Social	2.3.1.1.1.1	BEBIDAS NO GASIFICADASDE 625 ML	2.3.1.1.1.3	17	PAQUETES	0	0	0	0
9	18/01/2024	INFORME N° 04-2024-MDZ-GDS	Gerencia de Desarrollo Social		ROMPE CABEZA DE MADERA DE 30 PZAS PARA NIÑOS	2.3.1.5.1.2	30	Unidad	0.00	0	0.00	0
10	18/01/2024	INFORME N° 04-2024-MDZ-GDS	Gerencia de Desarrollo Social		BLOQUES LOGICOS X 48 PIEZAS	2.3.1.5.1.2	30	Unidad	0.00	0	0.00	0
11	18/01/2024	INFORME N° 04-2024-MDZ-GDS	Gerencia de Desarrollo Social		ALFOMBRA PARA OFICINA DE GOMA DE 60X609	2.3.1.5.1.2	33.5	Unidad	0.00	0	0.00	0
12	18/01/2024	INFORME N° 04-2024-MDZ-GDS	Gerencia de Desarrollo Social		JUEGO DIDACTICO PARA NIÑOSMOSAIC DE 240 PIEZAS	2.3.1.5.1.2	20	Unidad	0.00	0	0.00	0
13	18/01/2024	INFORME N° 04-2024-MDZ-GDS	Gerencia de Desarrollo Social		AJEDREZ INFANTIL	2.3.1.5.1.2	15	Unidad	0.00	0	0.00	0



14		INFORME N° 074-2023-MDZ/UFREMQ.	Unidad Formuladora	2.6.8.1.2.1	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO	2.6.8.1.2.1	85,377.00	Servicio	0.00	0			1.00	85377
15	31/01/2024	INFORME N° 032-2024-MDZ-GDS	Gerencia de Desarrollo Social	2.3.2.7.11.9.9	Servicio de preparación de alimentos	2.3.2.7.11.9.9	3000	Servicio	0	0			1	3000
16	31/01/2024	INFORME N° 031-2024-MDZ-GDS	Gerencia de Desarrollo Social	2.3.2.7.11.9.9	Servicio de transporte	2.3.2.7.11.9.9	8750	Servicio	0	0			1	8750
17	31/01/2024	INFORME N° 032-2024-MDZ-GDS	Gerencia de Desarrollo Social	2.3.2.7.11.9.9	Servicio de alquiler de trajes típicos la pareja	2.3.2.7.11.9.9	18100	Servicio	0	0			1	18100
18	18/01/2024	INFORME N° 032-2024-MDZ-GDS	Sub Gerente de Obras Publicas	S071000100002	Servicio para elaboración de Expediente Técnico		10000	Servicio	0	0			1	10000
							Total General en S/.							S/ 543,180.00

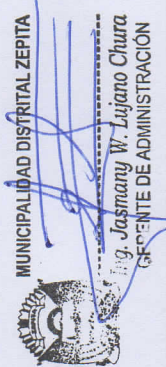
1/ La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidades

2/ E n caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de declaración jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la entidad u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del área involucrada en la gestión de la cap



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad.